



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - OSINERGMIN

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Lima, 15 de setiembre de 2011

Enviado por MSG	FAX @	<input checked="" type="checkbox"/>
Fecha: 15 / 09 / 11		

Oficio N° 0624-2011-GART

Señor Ingeniero
Manuel Suarez Mendoza
Gerente General (e)
Hidrandina
Av. España 1030
Trujillo.-



Asunto : Observaciones al Recurso de Reconsideración interpuesto contra la Resolución OSINERGMIN N° 159-2011-OS/CD

Referencia : 1) Comunicación GOHN-3872-2011 del 13/09/2011 (Registro N° 201100119478 de la Oficina Regional de Trujillo)
2) D-0036-2011-GART

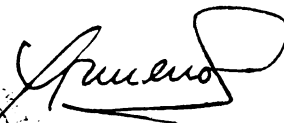
De mi consideración:

Me dirijo a usted con relación al recurso de reconsideración de su representada indicado en el asunto, a efectos de comunicarle que, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 113° y 211° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG), así como con el Numeral 74 del ítem 001 del Anexo IV del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del OSINERGMIN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 023-2009-PCM, su recurso no cumple con todos los requisitos de admisibilidad para que pueda ser admitido. En ese sentido se le solicita efectuar las siguientes subsanaciones:

- Indicar el nombre del representante y número de DNI o en todo caso, precisar si quien suscribe el documento de la Referencia 1) es el representante legal de la empresa e indicar número de DNI.
- Precisar el domicilio de la empresa donde se harán llegar las notificaciones.
- Copia del DNI y poderes del representante legal.
- Precisar su petitorio, señalando concretamente los aspectos de la resolución que impugna, que considera deben ser reconsiderados y/o modificados.
- Firma de abogado en el recurso de reconsideración.

Atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 125° de la LPAG, se le otorga un **plazo de dos días hábiles, a efectos de que realice la subsanación correspondiente, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado.**

Atentamente,


Víctor Ormeño Salcedo
Gerente
Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria

cc. Manuel Bambaren Miasta - Gerente de Operaciones

*** REPORTE DE TX ***

N° TRAB.	MODO	N°	TEL./ID. DESTINO	HORA INICIO	PAGINA	RESULTADO
0639	TX ECM	001	2115524	15/09 15:34	001	OK 00'32

Hydroaudio Of. 624-2011

15/09/11